



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00247

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ
BURELL SECRETARIO AD-HOC

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:22 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA CATORCE (14) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, (2002), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN : SECRETARIO
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL : SECRETARIO AD-HOC
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
CELESTE GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (20)

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA. (1)

AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN H. MEDRANO BASSORA, JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ, JOSE ANTONIO NAJRI, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:22 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 0341, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA PERAVIA (CORAAPROPE)

MENSAJE NO. 0363, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE MEDICOS VETERINARIOS, COMO CORPORACION DE DERECHO PUBLICO INTERNO, DE CARÁCTER AUTONOMO Y CON PERSONERÍA JURÍDICA PROPIA, EL CUAL TENDRÁ SU SEDE Y DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

Otra correspondencia

MENSAJE DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS EXDIPUTADOS AQUILES HIDALGO MUÑOZ Y PEDRO RAMON GONZALEZ.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Art. 1.- Se concede sendas pensiones mensuales del Estado de RD\$15,000.00 a favor de los Ex Diputados Aquiles Hidalgo Muñoz y Pedro Ramón González.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MARINA ISABEL URRACA CONTRERAS, VALORADO EN LA SUMA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS (RDS6,700,485.00)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora MARINA ISABEL URRACA CONTRERAS, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Dos Mil Treinta Punto Cuarenta y Cinco (2,030.45) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 122-A-1-A del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 122-A-1-A resto; y al Oeste, Parcela No. 122-A-1-A resto. El precio total acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de Seis Millones Setecientos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$6,700,485.00), a razón de Tres Mil Trescientos Pesos Oro Dominicanos (RD\$3,300.00) el metro cuadrado”.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA LA ACUÑACIÓN Y EMISION DE MONEDAS CON FINES NUMISMATICOS CONMEMORATIVO AL TERCER MILENIO DEL CRISTIANISMO

EN LA DENOMINACION DE RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS) EN PLATINO Y ORO Y LA SERIE IGLESIAS COLONIALES EN LA DENOMINACION DE RD\$10.00 (DIEZ PESOS) EN ORO Y PLATA.

La Comisión, rindió informe favorable del mismo, y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO VELEZ CATRAIN, VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,253,075.00)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor Antonio Vélez Catrain, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con un área de 682.75 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A (Parte) del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Desiderio Arias No. 62, del sector Bella Vista, de esta ciudad, valorado en la suma de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setenta y Cinco Pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,253,075.00) o sea, a razón de Tres Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100”.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME) SUBSIDIARIA INTEGRAL DEL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE CIENTO CUARENTA Y UN (141) MINIBUSES MARCA VOLKSWAGEN-COMIL, MODELO 9.150 OD-PIA, A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A.

Esta Comisión, luego de analizar ampliamente el contenido del Contrato Financiero suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Especial de Financiamiento Industrial (FINAME) Subsidiaria Integral del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, destinado a financiar la adquisición de Ciento Cuarenta y Un (141) Minibuses marca Volkswagen-Comil, modelo 9.150 OD-PIA, a través de la empresa Avelino Abreu, C. por A., por un monto de Cinco Millones Novecientos Noventa y dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$5,992,500.00). Estos vehículos forman parte de las adquisiciones contempladas en el PLAN RENOVE.

Los términos financieros del préstamo serán fijados a una tasa de interés igual a LIBOR + 2.9% anual más 0.5% al año, por concepto de comisión de compromiso sobre el valor no utilizado del crédito, gastos legales y tasa de administración de 1% como pago único, con plazo de repago establecido en seis punto cinco (6.5) años, incluyendo seis meses de gracia y los intereses en catorce (14) partidas semestrales iguales y consecutivas.

La Comisión resolvió aprobar el citado Contrato Financiero tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y AKA AUSFUHRKRIDIT-GESELFFSCHAFT, MBH., A LA ADQUISICION DE OCHOCIENTOS SESENTA (860) MICROBUSES DEL SUPLIDOR VOLKSWAGEN AG. A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A.

Esta Comisión, luego de analizar ampliamente el contenido del Convenio Financiero suscrito entre el Estado Dominicano y AKA Ausfuhrkredit-Gesellschaft, mbh., Frankfurtan Main, Alemania y otras entidades financieras, destinados a la adquisición de ochocientos sesenta (860) microbuses del suplidor, Volkswagen AG, a través de la empresa Avelino Abreu, C. por A. El proyecto involucra un financiamiento por un monto de **Catorce Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$14,964,000.00)**. La suma de **Doce Millones Setecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$12,719,400.00)** equivalentes al ochenta y cinco por ciento (85%) del total, con un plazo de repago de cinco (5) años, pautados a una tasa de interés fijo tipo SIRR según consenso OCDE. El quince por ciento (15%) ascendente al monto de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$2,244,600.00)** está pautado a una tasa igual a LIBOR + 3.75% con un plazo de repago de dos puntos cinco (2.5) años.

Estos vehículos forman parte de las adquisiciones contempladas en el **PLAN RENOVE**

La Comisión ha resuelto aprobar el citado Contrato Financiero tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Honorables Senadores y Senadoras, esto debía ser una resolución, pero recuerden colegas, que el mes de julio fue un mes muy incómodo a pesar de que todos los Senadores, el Congreso Nacional, trabajó como al efecto es nuestra misión trabajar.

En periódicos de circulación nacional al fin del mes de julio, aparece una denuncia causada por el Colegio Médico de Puerto Rico y como la isla de Puerto Rico, vecina de la República Dominicana tenemos que tener mucho cuidado con lo que suceda con nuestra hermana isla vecina y en ese sentido, el Colegio Médico de Puerto Rico denuncia que una compañía que se le llama Caribe Walter Tecnología, se propone instalar un incinerador en el municipio de Caguas, Puerto Rico, donde van a incinerar basuras desperdicios sólidos que la incineración de los desperdicios, el humo que de allí se deriva, causa enfermedades mortales, específicamente cáncer en el ser humano que nosotros, como vecinos, también estamos contaminados, porque el medio ambiente de Puerto Rico también es el medio ambiente de la República Dominicana, o sea, que la contaminación allí se traspasa aquí y recibimos las consecuencias fatales de dicha contaminación. En ese sentido, colegas Senadores, como dije, esto debió ser una resolución llamando la atención, alertando para que no suceda lo que fatalmente podría suceder si se instala ese incinerador en la hermana isla de Puerto Rico, entiéndase en el municipio de Caguas, por eso vamos a pedir en voz que este Senado de la República use el mecanismo correspondiente a los fines de que las instituciones que tienen que ver con la preservación, conservación del medio ambiente en la República Dominicana, se manifiesten a través de una comunicación a la gobernación de Puerto Rico, a las autoridades que tenemos allá que representan este país, para que se investigue sobre la instalación de ese incinerador.

Yo decía ayer que seguiré siendo un ente colaborador para la preservación de medio ambiente y los recursos naturales de la República Dominicana a través de este Senado y por eso, honorable Presidente, solicito a viva voz, de que llamemos la atención de lo que estamos denunciando, que repito, debió ser una resolución para que sea más efectivo, para que sea más institucional, pero dejamos plasmado a voz viva el interés de este Senador para que se llame la atención al respecto. Muchas gracias.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas, queremos pedir, en vista de que si pasa el día de hoy se caerá la pensión de Pedro Ramón González Pantaleón y Aquiles Hidalgo, ya que esas pensiones vinieron de la Cámara de Diputados y queremos pedir la urgencia para el conocimientos de estas pensiones que tienen informes favorables de la Comisión de Finanzas.

También queremos, en el día de hoy, que culminan nuestras funciones como Senador de la República, hacer entrega de la declaración jurada de bienes al término de nuestra gestión para que sea entregada al Departamento de Prevención de la Corrupción en la Procuraduría General de la República, dando cumplimiento así a lo dispuesto por la Ley. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, colegas Senadoras y Senadores, quiero solicitarle, Sr. Presidente y a los demás colegas, incluir este proyecto de ley sobre el Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios, declararlo de urgencia en esta sesión de hoy, debido a que si no se aprueba hoy perime en el día de hoy; quiero solicitarle a los colegas y a usted, Sr. Presidente, incluirlo en la Orden del Día y declararlo de urgencia para ser aprobado en el día de hoy. El Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios, un proyecto solicitado por ese gremio, por esos profesionales, para que sea conocido en el día de hoy. Gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, Senadores, primero esta mañana tuvimos el mal de confirmar lo que el Senador hermano de la provincia Bahoruco denunció ayer, el abuso, lo que ha llegado el Consorcio Azucarero que manilla y manipula el Ingenio Barahona es el colmo, esa institución ayer y hoy, los que fueron predios sembrados o son predios sembrados, no importa si estaban en tiempo de cosecha o no, le metió 7 tractores a todo lo que es y lo que pertenece a la provincia Independencia, que es la zona de Batey 7, el 8, el 9 y parte del Batey 10, y parte de la misma provincia del amigo y hermano Jiménez Reyes.

Yo creo Sr. Presidente, y creo colegas, que con ese abuso no se puede aguantar más, yo pretendo que nosotros de verdad, ya será la semana próxima, usted le envíe una comunicación vía Senado a esa gente, aunque yo la voy a mandar particularmente y voy a hablar con ellos personalmente, pero yo no creo que debe un pueblo aguantar tanto abuso, una gente que acabaron con el CEA antes y ahora lo poco que se beneficia la gente de esa zona para poder vivir es de algo que han sembrado y esta gente no quieren ni que utilicen el agua que es del Yaque del Sur, como si fuera su papá o su mamá que se la dejó de herencia, ni quieren que usen parte de las tierras, es una cosa increíble, yo no sé a dónde va a parar eso, no sé a dónde va a llegar eso y ello creen que lo están haciendo bien; están jugando con candela y se van a quemar y se lo vamos a advertir, y se lo queremos advertir porque no queremos que eso pase, pero también tienen que entender esa gente del consorcio que rendaron el Ingenio Barahona, que la gente de la provincia Independencia y que la gente de la provincia Bahoruco de algo tienen que vivir, y que no pueden ir hacia las calles y hacia las carreteras a asaltar a la gente, entonces Sr. Presidente, yo de verdad no sé a dónde van a llegar esa gente y yo no sé a dónde ellos quieren o pretenden que la gente del 7, 8, 9, y de la zona cañera de la provincia Bahoruco lleguen, porque no es posible que cojan 7 tractores para desbaratar los predios agrícolas de esa gente.

Por otro lado, Sr. Presidente, de verdad voy a pedir de corazón que se incluya en la Orden del Día una pensión de un hombre que yo lo conozco desde que era estudiante, un hombre que era el padre y todavía es el padre de la medicina en Samaná, que fue el Dr. Coplin; conocí al Dr. Coplin en sus años mozos y lo dio todo por Samaná y ahora tiene una pensión ridícula y le estamos pidiendo, porque llegó de la Cámara de Diputados hoy mismo, y yo pretendo que se conozca en la Orden del Día. El Senador Ramiro Espino conoce al Dr. Coplin, quien duró más de 25 años siendo Director del Hospital de Samaná y era el único médico en todo ese alrededor, por tanto Sr. Presidente, eso de verdad es de justicia porque el Dr. Coplin no está bien, cayó en un "gancho", vendió su finca en precios bajos y ahora esa finca vale cien veces más de lo que él la vendió. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras, en el día de hoy tenemos aquí en la agenda una correspondencia llegada de la Cámara de Diputados que fue leída y que se trata de la creación en la Provincia Peravia del proyecto de Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la misma, se llama (CORAAPROPE), este proyecto de ley que allí cursó en 2 legislatura, de no conocerse hoy aquí en dos lecturas consecutivas, declararla de urgencia y conocerla hoy, se caería, lo que pedimos es eso Sr. Presidente, y además este es un proyecto que fue sometido aquí en el Senado de la República, que ha perimido y que lo hemos vuelto a reintroducir, es el proyecto que grava la vivienda suntuaria, donde quedan exentos del pago de los impuestos la vivienda cuyo costo no pase de Tres Millones de Pesos, incluyendo el solar y dice que queda -queda excluido de todo impuesto aquella vivienda que cuyo propietario tenga cumplido los 65 años y que dicho inmueble no haya sido transferido de dueño en los últimos 15 años como es la vivienda familiar-, además dice el Art. 3 que -los inmuebles alcanzados por este impuesto estarán gravados con 1% del valor determinado para los mismos- en el caso de las viviendas esta tasa se aplicará solo sobre el excedente del valor del inmueble luego de los deducidos Tres Millones no gravados a lo que se refiere el Art. 2 ya leído de esta ley. Aquí lo reintroducimos el Presidente del Senado Andrés Bautista García, César A. Díaz Filpo y Vicente Castillo, queremos que igual que el otro, Sr. Presidente, lo declaremos de urgencia y lo conozcamos en dos lecturas hoy. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente, se ha comenzado a debatir en el país el tema de la selección de los Jueces de la Junta Central Electoral. En el día de ayer el Senado de la República tuvo a bien aprobar en primera y en segunda lectura la ampliación de manera definitiva de los Jueces de la JCE. Se han manifestado dirigentes de diferentes partidos políticos y han planteado que la nueva JCE y las demás fuerzas políticas deben de tener representatividad en esa JCE, la Constitución de la República establece en su Art. 23 cuál es el órgano facultado para la elección de los Jueces de la Junta Central Electoral, sin embargo Sr. Presidente, yo planteo aquí que es necesario una gran concentración en el Senado de la República para la selección de esa nueva Junta Central Electoral y yo pienso que los partidos políticos que reclaman un espacio en la composición de la nueva Junta Central Electoral pueden muy bien sentarse con el Senado de la República y discutir ese tema en función de otros temas en los cuales también Senadores de la República y partidos políticos que representamos la mayoría de los Senadores aquí en el Senado de la República, hemos planteado en reiteradas oportunidades que se cumpla con el acuerdo que se hizo en 1994 sobre la base para la elección del Presidente de la República que debería ser un 40%, o sea que yo creo que es un momento oportuno, que el momento es propicio para una gran concertación en la República Dominicana aquí en el Senado de la República, no hay que concertar fuera del Senado de la República, porque aquí hay un Senado de la República que está en capacidad constitucional para elegir los nuevos jueces de la Junta Central Electoral, como bien lo dijo recientemente el Sr. Presidente de la República y como lo establece el Art. 23 de la Constitución de la República, por lo tanto Sr. Presidente, yo planteo aquí que se produzca una gran concertación para elegir la nueva Junta Central Electoral, pero que esa concertación también tenga el punto de la reducción para la elección del Presidente de la República que nosotros hemos planteado y somos abanderados de que el tope sea un 40% para la elección del Presidente de la República y bien podríamos nosotros entonces hablar o debatir el tema de la elección de los Jueces de la Junta Central Electoral.

Creo Sr. Presidente, que los que han planteado y los que hablan de concertación, tienen la oportunidad de sentarse con nosotros en el Senado de la República a esa concertación, pero sobre bases claras y precisas y sobre lo que debe ser esa reforma, qué debe de incluir o qué fundamentalmente debe de tener como parte fundamental la reducción a un 40% para la elección del Presidente de la República. Gracias.

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, estimados colegas, tengo a bien presentar una pensión que viene de la Cámara de Diputados y haciendo mía lo que son las aspiraciones de la Presidenta de la Cámara que envía esta pensión para el Sr. Agustín Antonio Santana, por lo que pedimos, Sr. Presidente, que la misma sea colocada en la Orden del Día y que al mismo tiempo sea conocida de urgencia para que la misma no perima. Muchas gracias.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, colegas Senadores, los distinguidos Senadores y vecinos de la Prov. de Barahona, Jiménez Reyes y Dagoberto Rodríguez Adames se han referido a una situación que se va repitiendo en las tres provincias, en las tierras del CEA de la Azucarera Barahona C. por A., propiedad del Estado Dominicano y arrendada después de la Ley de Capitalización a una empresa extranjera mezclada con nativos; para desgracia nuestra es una familia centroamericana acostumbrada a pagar con maíz y sardinas los salarios y hacer uso y abuso de la fuerza y del dinero. Todo el mundo sabe cuáles han sido los resultados fundamentales del proceso privatizador y hoy por hoy la República Dominicana tiene que comprarle precisamente a Guatemala 35,000 (Treinta y Cinco Mil) toneladas de azúcar refinado, porque entregamos de manera graciosa a precio de vaca muerta estos ingenios. Los abusos que se cometen ahora en las riveras de los canales, son las bermas de los canales Santa Ana y los desagües y regolas del ingenio Barahona donde los campesinos y los dominico-haitianos siembran pequeñas manchas de terreno de yuca, de batata, matas de lechosa, plátano, guineos y otros frutos, y entonces para no conforme con las tierras en su conjunto, van y le pasan un tractor o le meten la pala a esas pequeñas manchas de frutos menores que cultivan bajo un sol de 36° grados de temperatura estos humildes hombres que ya no trabajan en los ingenios, sino que viven ahí porque tienen desde 1929 viviendo ahí, entonces el Presidente Mejía el 24 de febrero del 2000 dijo en Barahona que era insostenible ese ingenio arrendado, que esa fuente de vida y de riqueza tenía que volver a manos del pueblo dominicano a través del Estado y que haría todo lo que tendría que hacer para corregir esa injusticia.

El Presidente Mejía ha anunciado que va a hablar mañana al país, ojalá que el Presidente Mejía que me dijo en una ocasión personalmente a mí –José, le voy a meter la mano a ese Ingenio Barahona-, yo vuelvo a pedirle –Presidente, métale la mano, los dos pies, la cabeza, que el pueblo dominicano lo va a apoyar-, porque los abusos que se cometen ahí no pasan muchos días sin que se genere una desgracia, sin que

hayen decenas de personas heridas o muertas y entonces se la van a cargar al gobierno y son estos bandidos, estos geófagos, come tierras, que se están apoderando de esta parte del trabajo de unos infelices obreros que ya no tienen donde ganarse el pan, por eso es muy oportuno que el Senador de Bahoruco, Jiménez Reyes y el Dr. Dagoberto Rodríguez Adames también, que sus provincias están afectadas, se hayan hecho eco de esta denuncia que compartimos los tres, y yo puedo decirlo como lo dijo Dagoberto, le estamos pidiendo al Presidente que de por Dios, revierta ese contrato, ¿ya se aprobó en el Este?, ¿qué hicieron los mexicanos con los tres ingenios?, se fueron con las sabanas por un canto, no pudieron hacer nada, ninguno de los arrendamientos de ingenios ha producido ningún resultado, es más, hay una situación delicadísima en la provincia de Hato Mayor, se construyó un ingenio, El Pringamoza, y está a punto de pasar también a un banco del país, mientras tanto vamos a comprar azúcar en el exterior. Un país con 500 años de cultura azucarera, productor de azúcar, ahora va a comprar azúcar en el extranjero, no es prudente, no es aconsejable, con un Ingeniero Agrónomo exitoso, conocedor de la producción azucarera y empeñado en que ese campo dominicano y la agroindustria ganen terreno, entonces yo creo que dos años son suficientes para que el Presidente le meta la mano, los pies, el brazo y el pueblo a estos abusadores, que creen que porque la gente es morena, o pinta, o negra, la pueden manejar con harina de maíz y unas sardinitas que le dicen "Paco Fish". No Presidente, o le meten la mano a esos problemas o vamos a pagar muy caro el abuso que cometen estas empresas en el Ingenio Barahona. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Gracias Sr. Presidente, hemos estado en los últimos años de la República, tomando las medidas condignas para enfrentar un problema terrible que azota no solamente a la humanidad, sino también a la República Dominicana, es el problema de la niñez, el abuso contra los niños, entonces queremos someter una resolución en este agosto hemiciclo para que los colegas Senadores lo acojan, lo declaremos de urgencia y sea aprobada en el día de hoy si lo creen pertinente.

EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar de alta prioridad para el Senado de la República y toda la nación dominicana toda acción para combatir la importación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

SEGUNDO: Se declara de alta prioridad para este Senado la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de los Niños, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

TERCERO: El Senado de la República apoya en todas sus partes la implementación del plan nacional para garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

CUARTO: Se llama a toda la sociedad dominicana, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a unirse a la lucha contra la explotación sexual, comercial, de Niños, Niñas y Adolescentes denunciando a la familia de sus respectivas áreas con la finalidad de dar una respuesta concreta y real a la problemática nacional de este problema.

CONTINÚA HABLANDO..

Los Senadores que se quieran sumar de manera voluntaria lo pueden hacer, ya que este es un tema que de alguna manera nos afecta, y en estos momentos la nación dominicana amerita que se envíe un mensaje claro y contundente desde el Congreso Nacional respecto a este problema. Es decir Sr. Presidente, que esperamos la comprensión de los Senadores y que también la prensa nacional presente aquí le dé la decisión correspondiente y sensibilizar a la sociedad dominicana sobre este tema.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Sr. Presidente, distinguidos colegas, yo me voy a referir al tema de la Junta Central Electoral, en el día de ayer nosotros aprobamos el número que conforma la Junta Central Electoral, lo ratificamos que sean 7, y muchos sectores han comenzado ya a hablar y a oponerse a la conformación, a que el Senado va a elegir una Junta Central Electoral acomodada a X partido y a X intereses. Aunque es una atribución del Senado de la República elegir los Jueces de la Junta Central Electoral, según el Art. 23 de la Constitución de la República, nosotros estamos concientes de que esta Junta Central Electoral que está en la actualidad ha sido elogiada por organismos internacionales y ha sido una Junta que está integrada por hombre y mujeres que piensan en

el país, hombres y mujeres que no los soborna nadie.

Nosotros, como Senadores, le vamos a pedir a los demás colegas Sr. Presidente, de que cuando nos toque el momento de elegir los nuevos jueces de la Junta Central Electoral hay que ratificar esa Junta Central Electoral que está en la actualidad, porque esa junta ha sido una de las juntas menos cuestionadas en todos los procesos electorales, y por ende nosotros nos sumamos a la ratificación de los jueces que integran la Junta Central Electoral ya que ha sido una junta que ha dado un ejemplo de seriedad, una junta que ha dado ejemplo de pulcritud, así es que apoyamos la ratificación de los miembros de la Junta Central Electoral. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, hoy es el último día de la sesión en cuanto al período legislativo que correspondió a los que en el 1998 recibieron el respaldo del pueblo, termina el viernes 16 de Agosto a las 10:00 A.M.

Quiero darle las gracias a todos los colegas Senadores que nos acompañaron en este período, las gracias a los empleados del Senado de la República desde el más humilde empleado hasta la más alta categoría. Creo que esta experiencia que hemos vivido ha sido una experiencia muy grata, con responsabilidades con pasos hacia delante y algunas veces pasos hacia atrás, pero en general creo que ha sido un Senado muy productivo, que ha traído renovación a la vida pública y económica de la nación.

Los Senadores de la República que fueron reelectos les deseo a todos que hagan una gestión cada día mejor, que piensen que al día estamos en un mundo moderno donde tenemos la obligación de ponernos acorde de llevar la República Dominicana por el sendero del desarrollo y de la democracia. Estamos prestos siempre a mantener la amistad que iniciamos en agosto del 1998, sigan siempre hacia delante y que el norte que los acompañe sea el norte del bien, de la dignidad y del decoro; gracias del alma y siempre espero que estemos en conjunto y juntos.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias Sr. Presidente, es para unirme a lo que expresó el honorable Senador de Samaná en cuanto a la Junta Central Electoral, creo que los dominicanos tenemos que sentirnos orgullosos de que nuestro país tenga hombres de la categoría como los Jueces de la Junta Central Electoral, encabezada por el honorable Presidente de la Junta Central Electoral, Morel Cerda. Creo que como dice Ramiro Espino, tenemos que ratificar a los miembros de la Junta Central Electoral, Gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Pasemos a confeccionar la Orden del Día

- La comunicación sobre su Declaración Jurada que envía el Senador Iván Rondón, se envía al Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República
- La excusa que envía el Senador Ricardo Sánchez De La Rosa, por no poder asistir hoy a la sesión, tomar la nota correspondiente.
- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Provincia de Peravia y que fue solicitado por el Senador Vicente Castillo la inclusión a la Orden del Día y su declaratoria de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA

- El Proyecto de Ley cuyo informe fue sometido por la Comisión de Finanzas, y que establece una pensión para los señores Aquiles Hidalgo Muñoz y Pedro Ramón González, solicitada por el Senador Iván Rondón. Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día y sea declarada de urgencia, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y el Sr. Antonio Vélez Catran, se deja para una próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al Contrato de Venta suscrito en fecha 7 de febrero del 2002 entre el Estado Dominicano representado por la Administración General de Bienes Nacionales y la Sra. Marina Isabel Urraca Contreras, se deja para la próxima sesión.

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que establece una pensión de RD\$10,000.00 mensuales a favor de Víctor Bisonó, fue solicitada su inclusión en la Orden del Día y que sea declarada de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al Proyecto de Ley que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a la acuñación y emisión de monedas con fines numismáticos, conmemorativas al 3er. Milenio del Cristianismo en la denominación de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS) en Platino y Oro y la serie -Iglesias Coloniales- en la denominación de RD\$10.00 (DIEZ PESOS) en Oro y Plata, remitido por el Poder Ejecutivo.

- Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y la declaratoria de urgencia de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA**

- El Proyecto de Ley sometido por cuatro Senadores y que fue aprobado en este hemiciclo y perimio, que modifica la parte capital de los artículos 2 y 3 de la Ley 18-88 de fecha 29-1-88 de impuestos sobre Vivienda Suntuaria y los Solares Urbanos no Edificados. (DIO LECTURA A DICHOS ARTICULOS) Se solicita su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de este proyecto de ley y declararlo de urgencia, que lo exprese levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados en la cual se instituye el Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios y que fue solicitado por el Senador Ramiro Espino su inclusión en la Orden del Día y su declaratoria de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA**

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que concede una pensión del Estado de RD\$12,000.00 pesos a favor del Sr. Angel Coplin González y que el Senador Dagoberto Rodríguez solicita que se incluya en la Orden del Día y que se declare de urgencia.. Los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA**

- El Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado de RD\$8,000.00 pesos mensuales a favor del Sr. Agustín Antonio Santana M., y que se solicita su inclusión en la Orden del Día y su declaratoria de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- Los contratos sometidos por el Poder Ejecutivo entre el Estado Dominicano y Aka Ausfuhrkredit-Gesellschaft, MBH., Frankfurt An Main, Alemania y otras entidades financieras destinada a la

adquisición de Ochocientos Sesenta (860) microbuses y el Contrato Financiero suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Especial de Financiamiento Industrial (FINAME) Subsidiaria Integral del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) de Brasil, destinados a financiar la adquisición de 141 minibuses marca Volkswagen.Comil.

Ha solicitado la Comisión de Finanzas que dichos contratos sean incluidos en la Orden del Día, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO

- La resolución sometida por un grupo de Senadores, leído por el Senador César Augusto Matías, donde se solicita declarar de alta prioridad para el Senado de la República y toda la nación dominicana toda acción para combatir la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO

- Yo voy a solicitar que se incluya en la Orden del Día el Proyecto de Ley sobre el Comercio Digital, los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DEL CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores, este proyecto del Código Penal es una pieza sumamente importante y yo sugiero que lo aprobemos en primera lectura, y que sigamos leyéndolo, evaluándolo, para que cuando lo conozcamos en segunda lectura cualquier modificación se le pueda hacer en el transcurso.

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME) SUBSIDIARIA INTEGRAL DEL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE CIENTO CUARENTA Y UN (141) MINIBUSES MARCA VOLKSWAGEN-COMIL, MODELO 9.150 OD-PIA, A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A. POR UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$5,992,500.00). Y EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y AKA AUSFUHRKRIDIT-GESELFFSCHAFT, MBH., FRANKFURT AN MAIN, ALEMANIA Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DESTINADO A LA ADQUISICION DE OCHOCIENTOS SESENTA (860) MICROBUSES DEL SUPLIDOR, VOLKSWAGEN AG, A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A., POR UN MONTO DE CATORCE

MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$14,964,000.00) LA SUMA DE DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$12,719,400.00) EQUIVALENTE AL 85% DEL TOTAL CON CONSENSO OCDE. EL 15% ASCENDENTE AL MONTO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$2,244,600.00) ESTA PAUTADO A UNA TASA IGUAL A LIBOR + 3.75% CON UN PLAZO DE REPAGO DE 2.5 AÑOS.

(Senador Presidente dio lectura a dichos contratos)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos financieros, en su única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. ANA LUISA SANTOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 170.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 155-REF., DEL D.C. NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE ANACAONA NO. 4, SECTOR VILLA ESPERANZA, LOS TRINITARIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$68,132.00.

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en su única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. CARMEN LANTIGUA SALAZAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 288.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF., DEL D.C. NO. 6, (SOLAR NO. 2, MANZANA NUEVA), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$28,875.00.

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en su única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA FIRMA HERNANDEZ PAULINO, S.A., LA PARCELA NO. 21-C-1, DEL D.C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION DE EL BONITO Y EL TORO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1.471 HECTAREAS 33 AREAS 8 CENTIAREAS EQUIVALENTE A 13,693,987.03 METROS CUADRADOS, VALORADO EN RD\$821.639,221.80.

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE LOWAN ESTRELLA PEREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. ORLANDO ESTRELLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 281.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-REF.B-PTE., DEL D.C. NO. 6, DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 3, DE LA MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,128.00

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA

SEPTIMO PUNTO INCLUIDO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO ELECTRONICO Y FIRMAS DIGITALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, tal y como vino de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA

OCTAVO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE PERAVIA (CORAAPROPE).

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, tal como vino de la Cámara de Diputados, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

NOVENO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LOS EX - DIPUTADOS AQUILES HIDALGO MUÑOZ Y PEDRO RAMON GONZALEZ POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE

MIL PESOS) MENSUALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR BISONO.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA.

DECIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA LA ACUÑACION Y EMISION DE MONEDAS CON FINES NUMISMATICOS CONMEMORATIVOS AL TERCER MILENIO DEL CRISTIANISMO EN LA DENOMINACION DE RD\$2,000.00 PESOS EN PLATINO Y ORO Y LA SERIE IGLESIAS COLONIALES EN LA DENOMINACION DE RD\$10.00 PESOS EN ORO Y PLATA.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LA MODIFICACION AL PROYECTO DE LEY DE LA VIVIENDA SUNTUARIA Y LOS SOLARES URBANOS NO EDIFICADOS.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO TERCER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE MEDICOS VETERINARIOS, COMO CORPORACION DE DERECHO PUBLICO INTERNO, DE CARÀCTER

AUTONOMO Y CON PERSONERÍA JURÍDICA PROPIA, EL CUAL TENDRA SU SEDE Y DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO CUARTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR. ANGEL COPLIN GONZALEZ DE RD\$11,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTIN ANTONIO SANTANA DE RD\$8,000.00.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA

DECIMO SEXTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE DECLARA DE ALTA PRIORIDAD PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA Y TODA LA NACION DOMINICANA TODA ACCION PARA COMBATIR LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, queremos agradecer la acogida que ha tenido la resolución dentro de los Senadores, y solamente Sr. Presidente, queremos solicitar lo más pronto posible que el protocolo llegó pero no sé, estaba extraviado y queremos solicitarle a las comisiones y al Director de la oficina de apoyo legislativo la localización del protocolo para en breves términos aprobar esto, ya que esto es muy importante y las naciones del mundo están empujando esto fuertemente para mandar un mensaje.

Hoy yo felicito a los Senadores porque están mandando un mensaje al país y al mundo con esta resolución y al gobierno dominicano del Presidente Hipólito Mejía que ha puesto todo su empeño y su interés en este tema. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nosotros queremos felicitar la iniciativa que emana del honorable Senador de Valverde, porque realmente el mundo, principalmente República Dominicana, necesita de que se protejan los niños, niñas y adolescentes y ya la República Dominicana ha ido avanzando en eso Sr. Presidente, y aquí tenemos una ley muy fuerte, una ley fuertísima que se está poniendo en ejecución y lo que deberíamos hacer Sr. Presidente, es aplicar los mecanismos legales que tenemos para que esa ley se aplique. Yo creo Sr. Presidente, con todo el respecto que me merece el colega César Matías de que esa resolución lo que se debe de hacer es una carta porque hay una ley que dice eso mismo, que manda eso mismo y por lo tanto yo creo que una resolución no viene a solucionar el caso, porque ya hay una ley y la resolución no va a estar por encima de la ley, si lo que queremos es llamar la atención a las autoridades, al Ministerio Público, al Procurador General de la República, al Presidente de la República, yo sugeriría Sr. Presidente, de que ya que este Senado hizo una ley con esos fines, que no debe hacer una resolución porque esta degradando la ley que ya existe para esos fines, yo creo que deberíamos acogerla y que este Senado envíe un mensaje al país, a la sociedad, al gobierno, con una carta firmada por usted o firmada por todos nosotros hoy como último día de sesión de este Honorable Congreso, porque de lo contrario nosotros estaríamos degradando esa ley potencial que hicimos, y entonces enviando una resolución con los mismos fines de la ley que ya existe, por lo tanto mi sugerencia Sr. Presidente, es de que hoy, como un último mensaje de este Congreso, que hoy es nuestra última sesión, que mandemos una documentación firmada por todos a los Ministerios Públicos correspondientes, para que sea ejecutada con toda la fuerza y el vigor que necesita la protección de los niños, niñas y adolescentes, no de República Dominicana sino del mundo, y que aprobemos, o que se busque, los contratos son de una sola lectura y nos falta una sesión ahora, que se busque para complacer al colega, el protocolo que existe, y que se ponga en la próxima agenda, porque como es de una sola lectura se puede aprobar el protocolo hoy, y es más grande el mensaje al mundo firmando ese contrato bilateral para proteger los niños, niñas y adolescentes, en tal sentido Sr. Presidente, nosotros vamos a sugerir que esa resolución tan propicia en estos momentos sea dejada sobre la mesa, que hagamos una comunicación y que aprobemos hoy el protocolo en la próxima sesión que vamos a tener extraordinaria Sr. Presidente, porque sí estoy de acuerdo con él y sé que es una preocupación sumamente interesante.

Yo quiero, ya después de esta propuesta Sr. Presidente, como última exposición quizás que haga ante este hemiciclo, agradecer a todos mis colegas el respaldo que me han dado y la participación que he podido tener con todos ustedes, la amistad que he podido conservar con ustedes y con todos los empleados del Senado de la República, con todos los periodistas que cubren esta fuente y de verdad Sr. Presidente, distinguidos colegas, ha sido para mí una gran experiencia el haber compartido con ustedes. Me llevo dentro unos conocimientos que no tenía y de verdad yo sé que para mi futuro y el de mi familia el haber compartido con ustedes estos últimos 4 años aquí ha sido un gran honor. De verdad que le agradezco eso que he podido aprender conjuntamente con ustedes, compartir y salir siendo amigo de todos ustedes de aquí, con los cuales quizás no tuve nunca la oportunidad de estrecharme tan cerca, de verdad que ha sido una gran experiencia.

Y le agradezco a usted y a todos mis colegas y a los empleados de este Senado de la República, que se han portado con nosotros de una manera tan consecuente, el hecho de que nos hayan soportado durante 4 años. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias distinguidos colegas

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, solamente quiero aclarar al Senador Enrique López que no es una resolución pidiendo al gobierno que actúe sino que es una resolución donde ya se aprobó una comisión bilateral y ahora falta el protocolo, entonces el Senado, conjuntamente con la aprobación de esa comisión de ese protocolo que vamos a ratificar lo que queremos es significar la importancia que tiene para el Senado este tema de niños, niñas y adolescentes y que por eso estamos votando esa resolución en el día de hoy y de verdad que las palabras de Enrique, como despedida, yo debo decir también Sr. Presidente, que Enrique, que Francisco Jiménez Reyes, que González Espinosa, que Don Iván, Antonio Rosario, Arciniegas, Rafael Jiménez Castro, Doña Ginnette, que yo me siento muy contento de haber compartido con ellos estos dos años, y me han demostrado en el que hacer legislativo que este es un minuto de honor y de dignidad, y de verdad que no voy a hacer como "Danilo", no los voy a llevar en el corazón, sino abrazado a mi.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Enrique López propone que se ratifique el protocolo y que se obvие y que se envíe una comunicación al Poder Ejecutivo solicitando profundizar la ejecución de la ley. (DIO LECTURA A LA RESOLUCION). Senadores, estamos revisando esto porque nosotros mismos decir: - Declarar la ratificación- nos estamos nosotros mismos; vamos a dejarlo para la próxima sesión,

como es una resolución, así la vemos más al paso.

Concluimos, cerramos esta sesión y convocamos a una extraordinaria de inmediato.

SE CIERRA LA SESION, HORA 7:10 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Ramiro Espino Fermín
Secretario

Julio Ant. González Burell
Secretario-Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria